



PORTAFOLIO DE AFILIACIÓN

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COLOMBIA

CONPUCOL



“GENERAMOS, PROMOVEMOS Y DEFENDEMOS EL DERECHO DE ASOCIACIÓN DE NUESTROS COLEGIADOS”



¿QUIENES SOMOS?

CONPUCOL es un gremio profesional, entidad privada sin ánimo de lucro, integrado por **Contadores Públicos** que cumplen con las condiciones legales para ejercer como profesionales en el país, acorde con el artículo 1, 3 y 20 de la Ley 43 de 1990. Creado bajo los preceptos del artículo 26 de la Constitución Política de Colombia, sobre una base democrática y ampliamente participativa, respetando las posiciones ideológicas, políticas y religiosas de los colegiados, en la perspectiva de lograr la unidad profesional requerida para preservar efectivamente los intereses de los **Contadores Públicos colombianos**.

El Colegio de Contadores públicos de Colombia, tiene como fines:

- Aunar, representar y defender el ejercicio de todos los contadores sin distinción alguna, cualquiera que sea el lugar que se encuentren.
- Promover la formación integral y permanente de los contadores para que su ejercicio se preste con altos estándares de calidad y para ello auspicia, fomenta o promueve espacios académicos para la actualización profesional.





¿PORQUÉ AFILIARSE A CONPUCOL?

El Colegio de Contadores representa los intereses colectivos de nuestros afiliados mediante el establecimiento de un modelo de liderazgo de participación para proteger la profesión e impulsar el desarrollo profesional.

Colegiarse es un derecho constitucional. Art. 26 y 38 de la C.P.C. **AFILIARSE es una oportunidad de construcción colectiva** que hace posible la defensa y conquista de nuestros derechos. Nuestro objetivo misional es la búsqueda de la unidad de la profesión para lograr su gobernanza y autonomía.

REQUISITOS PARA AFILIARSE

- Haber obtenido el título profesional de Contador Público
- Que le haya otorgado el registro de Inscripción profesional la Junta Central de Contadores (JCC).
- Que esté en pleno derecho y habilitación de su ejercicio profesional
- Si es estudiante de pregrado o egresado sin registro de inscripción, debe acreditar con certificación de la Universidad o copia del trámite de su Inscripción profesional.



"Generamos, promovemos y defendemos el derecho de asociación de nuestros Colegiados"



FORMALIDADES DE LA AFILIACIÓN

- Diligenciar digitalmente el formato de afiliación en su totalidad. El formato se encuentra en el **link de nuestra página**: <https://conpucol.org/afiliacion>
- Pagar la afiliación por alguno de los medios de pago que tiene el Colegio. El costo es de **cinco (5) días** de salario mínimo legal vigente (SMLV). Para la Vigencia de **2023** es de **\$199.000**
- **La afiliación es Vitalicia.** El Colegio no tiene establecido cuotas de sostenimiento. Para mantenerse como Colegiado Activo debe participar en al menos una (1) actividad con costo al año. Esto le garantiza el disfrute de sus beneficios.
- Deberá observar estatutariamente sus deberes como colegiado e igualmente hacer uso de sus derechos.
- Sus datos serán cotejados en la base de datos pública de la Junta Central de Contadores (JCC) para establecer su estado activo. Luego de lo cual se procederá a emitir la certificación y el carnet que lo acreditan como miembro afiliado.
- Su registro en el libro electrónico de afiliados será automático, una vez sea aceptado quedando incorporado en nuestra plataforma para que pueda disfrutar de nuestros servicios.

Solo en la unidad podemos proteger nuestra profesión, fortalecer nuestra voz y consolidar el sentido colectivo en la defensa de nuestros intereses.



DEBERES DE NUESTROS AFILIADOS

- Cumplir con los Estatutos, las decisiones y resoluciones que emita el Colegio.
- Ejercer la Contaduría con altos estándares de calidad, idoneidad y profesionalismo, actuando con sujeción a las normas vigentes que la rigen.
- Cumplir las disposiciones legales y observar las normas éticas en el ejercicio de la profesión.
- Ser responsable con su formación continua y permanente para garantizar su competencia profesional.
- Fundamentar su ejercicio profesional, encaminándolo a que la consecución de los intereses de la comunidad y de la profesión sea en función del bien común.
- Procurar que sus relaciones con los demás Colegas deben estar animadas por un espíritu de fraternidad y colaboración profesional y tener presente que la sinceridad, la buena fe y la lealtad son condiciones básicas para el libre y honesto ejercicio de la profesión.
- Asistir a los eventos con costo que organice el Colegio para contribuir en su autosostenibilidad.
- Asistir a la Asamblea anual de la Seccional donde se encuentre afiliado.

DERECHOS DE NUESTROS AFILIADOS

- Ser parte de la élite profesional colegiada en ejercicio (Art 26 de la C.P.C)
- Participar en las asambleas con voz y voto
- Elegir y ser elegido en las Juntas Directivas
- Expresar y difundir su opinión, comunicar y recibir información veraz e imparcial relacionada con la Profesión.
- Presentar peticiones a los directivos, a la Junta Directiva Nacional del Colegio, por motivos de interés general o particular y obtener pronta respuesta
- Los afiliados en calidad de estudiantes tendrán derecho a voz sin voto en las asambleas.
- Adquirir voluntariamente la membresía para adquirir privilegios adicionales sobre los servicios que ofrece el Colegio.



BENEFICIOS

- Recibir información o publicaciones sobre temas de interés o asuntos relacionados con la profesión de contador público a través de los medios de comunicación con que cuente el Colegio.
- Recibir formación y actualización permanente de alta calidad.
- Asesorar o ser asesorado en temas relacionados con la profesión
- Participar en convocatorias de oferta y demanda laboral.
- Ser certificado y carnetizado como miembro afiliado al Colegio.
- Recibir los certificados sobre su formación realizada en el Colegio.
- El derecho a participar privilegiadamente en las actividades sin costo y de bienestar que realice el Colegio.
- Publicar sus aportes académicos de interés para la profesión por algún medio de comunicación con los que cuenta el Colegio
- Recibir herramientas exclusivas de apoyo en su prospección ética y profesional.
- Participar en los grupos de estudio y de profundización conformados en el Colegio.
- Participar en mesas de trabajo o de investigación que desarrolle el Colegio como espacios que propendan por actualizar, reformar o defender la profesión y lograr derechos para los contadores.
- Participar en espacios académicos de desarrollo profesional que propicie el Colegio.



El Colegio de Contadores fomenta el desarrollo de la Profesión para evitar su desactualización, mantener su atractivo e impulsar la permanente búsqueda de la excelencia en términos de calidad y competencia profesional.



 (320) 464-8522 // (313) 317-1515

 CoordinacionAcademica@conpucol.org

 www.conpucol.org

Conpucol Nacional



**UNIDOS POR LA CALIDAD EN EL EJERCICIO DEL
CONTADOR PÚBLICO**